

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13771** *MULTIRED 14, S.A.*

EL Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en Madrid, calle José Abascal, n.º 57, piso 5º B, a las 11,00 horas del día 29 de Junio de 2.010, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 30 de Junio de 2.010, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes Ordenes del Día. La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta General Ordinaria:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2.009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2.009.

Tercero.- Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2.009.

Cuarto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdos sobre cambio de la denominación social, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Acuerdos sobre aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias y, en su caso, correspondiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los acuerdos anteriores.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Juntas Generales, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A100033944-1